GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN 12 SEP 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

N° Interno: 6807216

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193894

Santiago, 05 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en <POLIN_VISA>; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Jhan Franco Sebastian ZAVALA CHUAN de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ZAVALA BURGOS, Frank Alberto hasta 15.02.2017.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PUBLICA Depto. Extranjería y Migración

CLAUDIO ACUÑA PAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS
[721]05/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo